

PÚBLICO

Índice AI: AMR 34/038/2001/s

AU 265/01

Posible ejecución extrajudicial, impunidad y temor por la seguridad

19 de octubre de 2001

GUATEMALA

Eugenio García, campesino (muerto)

Miembros de la Asociación Campesina de Desarrollo de los Cerritos

Eugenio García, campesino de la comunidad de Cerritos, departamento de Izabal, fue muerto a tiros el 27 de septiembre, cuando se dirigía a cultivar su parcela de tierra. Era miembro de la Asociación Campesina de Desarrollo de los Cerritos, que en los últimos meses ha sufrido una serie de amenazas y ataques a causa de sus presiones al gobierno para que conceda a sus miembros el derecho a ocupar y utilizar tierras estatales.

El 27 de septiembre, a las nueve y media de la mañana, cuatro hombres interceptaron a Eugenio García cuando se dirigía a trabajar, y uno de ellos le disparó, causándole la muerte. Al parecer, los cuatro hombres trabajan como guardias de seguridad para el hacendado de una plantación vecina. Según los informes, abandonaron el lugar en una camioneta Mitsubishi gris escoltada por un vehículo patrulla de la policía, con placa de matrícula 61-024 de Morales, Izabal, conducido por un policía cuyo nombre se ha facilitado. Eugenio García deja viuda y 10 huérfanos.

Este homicidio es el último de una serie de agresiones e intimidaciones cometidas por personal de seguridad de la vecina plantación de Las Quebradas. El 5 de septiembre, según los informes, 100 guardias de seguridad fuertemente armados rodearon a un grupo de campesinos de la comunidad de Cerritos que se manifestaban para reclamar su derecho a ocupar y utilizar tierras de la plantación de Las Quebradas. Los informes indican que los guardias de seguridad realizaron disparos de advertencia contra los manifestantes.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a investigar el homicidio de Eugenio García y a llevar a los responsables ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que investiguen las denuncias que indican que policías locales actuaron como cómplices en el homicidio al no intervenir mientras se cometía y proporcionar escolta policial a sus autores;
- expresando preocupación por la seguridad de la comunidad de Cerritos e instando a las autoridades a tomar medidas para proteger inmediatamente a sus habitantes;
- instando a las autoridades a investigar las denuncias sobre los constantes abusos e intimidaciones a que el personal de seguridad de Las Quebradas somete a los miembros de la comunidad de Cerritos;
- instando al gobierno a investigar las denuncias que indican que los grupos paramilitares ilegales que actúan en la zona están relacionados con la plantación de Las Quebradas.

LLAMAMIENTOS A:

Sr. Byron Barrientos
Ministro de Gobernación
Ministerio de Gobernación
6ª Avenida 4-64, Zona 4
Ciudad de Guatemala
GUATEMALA

Telegramas: Ministro de Gobernación, Guatemala, Guatemala
Fax: + 502 362 0239 / 362 0237
Tratamiento: Señor Ministro

Lic. Adolfo González Rodas
Fiscal General de la República
Ministerio Público
8a. Avenida 10-67, Zona 1
Tercer nivel
Ciudad de Guatemala
GUATEMALA

Telegramas: Fiscal General, Guatemala, Guatemala
Fax: + 502 221 2718
Tratamiento: Señor Fiscal General

Sr. Rudio Lección Mérida
Director General de la Policía Nacional Civil
6ª Avenida 13-71, Zona 1
Ciudad de Guatemala, GUATEMALA

Telegramas: Director General de la Policía Nacional Civil, Guatemala, Guatemala
Fax: + 502 251 9382
Tratamiento: Señor Director

Presidente de COPREDEH
Comisión Presidencial Coordinadora
de la Política del Ejecutivo en materia
de Derechos Humanos

Sr. Alfonso Fuentes Soria
13 Calle 15-33, Zona 13
Ciudad de Guatemala, C.A., GUATEMALA

Telegramas: Presidente de COPREDEH, Guatemala, Guatemala
Fax: + 334 1407, + 334 1615
Correo-e.: Coprekeh@Guate.net

COPIA A:

Comité de Unidad Campesina (CUC)
31 Avenida A 14-46 Zona 7
Ciudad de Plata II
Ciudad de Guatemala, GUATEMALA

Telefax: + 502 594 9754
Correo-e.: cuc@guate.net

y a los representantes diplomáticos de Guatemala acreditados en su país.

ENVIEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de noviembre de 2001.